LA CALLE

DIARIO DE UN ESPECTADOR

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

¿Qué será de Joserrá?



Desde que en septiembre se anunció el intento de fusión entre Acir y Televisa, José Ramón Fernández avisó que se retiraría de su programa radiofónico, Los protagonistas, porque no quería nada que ver con la empresa de la familia Azcárraga. Y lo hizo. No sólo se fue de Acir, sino que se disponía a iniciar una nueva etapa de su carrera en Infored, la empresa que realiza el Monitor transmitido por Radio Red.

Pero la Comisión Federal de Competencia (Cofeco) negó autorización a las empresas que pretendían unirse. Y puesto que Acir se quedará como estaba, es de preguntarse qué pasará con Joserrá, como sus seguidores llaman al más notable periodista deportivo de los medios electrónicos. Quizá decida ir adelante, aunque no haya la causa que lo hizo retirarse.

Por lo pronto, Televisa y Acir van a impugnar la decisión de la Comisión Federal de Competencia. Difícilmente ésta cambiará su decisión. Aun si aquellas empresas recurrieran al juicio de amparo, lo más que un juez federal podría ordenar a la Comisión es que revisara su fallo, dado a conocer el lunes, que lo estudiara de nuevo. Y aún si lo hace, como la decisión fue tomada por unanimidad, lo previsible es que tras un nuevo análisis la resolución fuera de nuevo la misma que ahora: no a la unión de Acir y Televisa.

La Cofeco negó la autorización porque su cometido es impedir los monopolios. Y de unirse la empresa de la familia Ibarra con el sistema Radiópolis, que es la división de radio de Televisa, se produciría un monopolio, según la Comisión. Acir es una de las cadenas más poderosas actualmente: cuenta con 99 emisoras propias, más 18 de terceros y 53 afiliados. Y aunque Radiópolis tiene mucho menos: 18 propias y 6 afiliadas, la fuerza de Televisa daría al consorcio resultante de la fusión la capacidad de imponer tarifas y reglas en la radio. Actualmente ya lo hace en la televisión, porque recibe el 72 por ciento del gasto anual en publicidad electrónica.

Decenas de radiodifusores se habían opuesto a que se autorizara la fusión. Publicaron el 15 de noviembre un alegato en contra, y lo reiteraron al comenzar diciembre, en vísperas que la Comisión Federal de Competencia dictara su decisión. Dijeron que unir a Radiópolis con Acir significaría "el desplazamiento inmediato de los concesionarios de radio en los distintos estados de la república, ya que las estaciones solas o independientes al grupo Televisa-Acir se enfrentarán a los paquetes publicitarios que sólo este grupo está en condiciones de ofrecer a los anunciantes, debido a la enorme concentración de medios publicitarios con que cuentan".

El sentido de la resolución de la Cofeco se adivinó cuando esa agencia gubernamental publicó el 30 de noviembre una insólita queja contra Televisa, que a los abogados de este consorcio les servirá para fundamentar que la decisión en contra estaba movida por prejuicios que contaminaron el análisis económico y legal que debe realizar la Comisión. Pero aquí lo que importa es conocer la denuncia de ese organismo:

"El pleno de la Comisión Federal de Competencia manifiesta su repudio a la campaña difamatoria que Televisa lleva al cabo contra la Comisión, pretendiendo con ello desacreditar nuestras resoluciones.

"La ley federal de competencia económica garantiza la transparencia de los procedimientos de la comisión y del quehacer del pleno, cuyas decisiones se toman colegiadamente por los cinco comisionados que la integran. En el caso de Cintra, como en todos los que resuelve la Comisión, es totalmente falso que exista conflicto de interés alguno"

Televisa había informado que la Comisión ordenó a Cintra vender por separado a Aeroméxico y Mexicana porque un hermano del presidente de la Comisión trabaja para American Airlines, que resulta beneficiaria de la partición.